

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

Secretaría de Educación Pública

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Unidad UPN-181

SEP

106.7

LA EDUCACION BASICA Y EL ARTICULO TERCERO
CONSTITUCIONAL SOBRE EL PRECEPTO
DE LA OBLIGATORIEDAD

José Fonseca Alarcón



TESINA EN SU MODALIDAD DE ENSAYO PRESENTADA
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

TEPIC, NAYARIT, OCTUBRE DE 1999

**SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 181**

*LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EL ARTÍCULO TERCERO
CONSTITUCIONAL SOBRE EL PRECEPTO
DE LA OBLIGATORIEDAD*

JOSÉ FONSECA ALARCÓN

*TESINA EN SU MODALIDAD DE ENSAYO PRESENTADA
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA*

TEPIC, NAYARIT, OCTUBRE DE 1999.

DEDICATORIA

A mi Esposa.

Que me apoyo en todo y cada uno de los momentos críticos en que sentía desfallecer con su amor y comprensión.

A mis Hijos

Que me alentaron siempre a seguir adelante, en estos años de estudio y de trabajo arduo.

A mis maestros

Asesores que me ayudaron y me orientaron en cada una de las asesorías y especialmente al maestro SAUL.

**LA EDUCACIÓN BÁSICA
Y EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL**

**SOBRE EL PRECEPTO
DE LA OBLIGATORIEDAD**

PROFR. JOSÉ FONSECA ALARCÓN

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Tepic, Nayarit; a 12 de febrero de 2000.

C. PROFR. JOSE FONSECA ALARCON
PRESENTE.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: "LA EDUCACION BASICA Y EL ARTICULO 3º. CONSTITUCIONAL SOBRE EL PRECEPTO DE OBLIGATORIEDAD", Opción: Tesina Modalidad Ensayo.

A propuesta del Asesor C. Profr. JESUS SAUL PAZ ESTRADA, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.



SEP
UNIVERSIDAD PEDAGOGIC.
NACIONAL
UNIDAD U P N 181
TEPIC NAYARIT

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD UPN-181

Enrique Figueroa Romero
MTRO. ENRIQUE FIGUEROA ROMERO

INDICE

Introducción	1
I. Formulación del problema	3
1.1 Antecedentes del problema	4
1.2 Definición del problema	9
1.3 Justificación	10
1.4 Objetivos	12
1.5 Marco de referencia	13
II. Marco teórico conceptual	15
2.1 Contextualización de la Escuela Rural Mexicana	18
2.2 Filosofía de la educación en la Escuela Rural Mexicana	22
2.3 Valores que se inculcaban en la Escuela Rural Mexicana	22
2.4 La obligatoriedad en la Escuela Rural Mexicana	23
2.5 Contextualización de la Escuela Socialista	25
2.6 Filosofía de la Educación Socialista	28
2.7 Valores que se inculcaban en la Educación Socialista	29
2.8 La obligatoriedad de la Educación Socialista	29
2.9 La Escuela del México de Hoy	32
2.10 Filosofía de la Educación actual	36
2.11 Valores que se inculcan en la Educación Actual	38
2.12 La obligatoriedad de la Educación Actual	39
III. Conclusiones	44
3.1 Bibliografía	47

INTRODUCCION

La educación a través del tiempo ha sido el paladín y estandarte de todos los gobernantes de nuestro país, ya que es por ese medio por el que un pueblo puede crecer y salir del atraso y la ignorancia.

La historia educativa de nuestro país nos ha ido marcado los rumbos y necesidades que afronta nuestro sistema educativo, por tal motivo se procurará en este trabajo de investigación en su modalidad de ensayo, abordar el significado real que caracteriza al Artículo Tercero Constitucional, particularmente lo relativo al precepto de la obligatoriedad que el estado mexicano le ha ido imprimiendo desde la época de la Escuela Rural Mexicana, la época del Cardenismo Escuela Socialista y analizar de cercas la escuela del México de hoy.

El presente trabajo se titula "La Educación Básica y el Artículo Tercero Constitucional sobre el precepto de la obligatoriedad". Se inscribe en la modalidad de ensayo que el reglamento de Titulación de UPN contempla para efecto de obtener el grado de Licenciatura en Educación Primaria.

La Educación Elemental desde su origen y trascendencia ha tenido altas y bajas y luchas constantes por mejorar un servicio que la población de México ha reclamado a través de la historia, por eso los proyectos de Morelos en Apatzingán y los proyectos de Gómez Farias, se hicieron

realidad en la Constitución política de 1857 y desde entonces el precepto de obligatoriedad ha aparecido en el Artículo 3°.

Y es por eso que analizaremos el impulso que tuvo la Escuela Rural Mexicana y que función se le dio al precepto de la obligatoriedad; si se cumplió o no, y a quien se debió este incumplimiento si al estado, o a los padres de familia.

Y también observaremos si en la Escuela Socialista se cumplió el precepto de la obligatoriedad y haremos una cruda comparación de estos dos periodos brillantes para la educación en México, con la educación del México de hoy.

Y veremos ¿hasta qué grado el estado ha hecho cumplir los preceptos del artículo Tercero Constitucional y en especial el de la obligatoriedad?

Partiendo de esta cuestión ¿Podrán los padres de familia cumplir con su obligación sin tener el apoyo material necesario? En tales casos se ha incurrido en fallas y se ha detectado desinterés por hacer cumplir los principios constitucionales.

CAPITULO I

FORMULACION DEL PROBLEMA

En el momento actual puede afirmarse que las deficiencias en el sistema educativo son producto de un modelo económico y político que no corresponde a las demandas de los sectores mayoritarios; así mismo, las condiciones de extrema pobreza en que viven millones de mexicanos. Existe conocimiento de las desigualdades culturales y educativas difíciles de superar en tanto las primeras no sean resueltas.

Más significativa es la idea de que la población tiene voluntad para educarse, lo que falta son condiciones económicas familiares.

Naturalmente, existe un divorcio entre la letra de la Constitución y la práctica. Ni la educación es totalmente obligatoria, laica y gratuita, si no tiene acceso a ella toda la población, ni ha conseguido el desarrollo independiente del país, ni tampoco ha eliminado la desigualdad social.

Sin duda, la educación ha sido siempre un elemento fundamental al proyecto estatal y en reiteradas ocasiones se ha manifestado la obligatoriedad que el Estado tiene que impartir un tipo de educación que corresponda a sus justas demandas.

Queda claro que las perspectivas que orientan las políticas y las acciones

gubernamentales parecen no coincidir con las necesidades de la mayoría de la sociedad.

En la parte última del sexenio pasado se sentaron las bases para estructurar una nación vigorosa, a través de una política modernizante, con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en donde se procuraba una educación de calidad y eficientemente competitiva.

Pero todo esto no se desarrolla según lo que proponía la ideología neoliberal, se han implementado reformas diversas en muchos campos. Tan solo en el aspecto educativo no es posible obtener grandes resultados si en realidad no se atacan los problemas centrales.

Antecedentes

A la transmisión de costumbres y creencias de una generación a otra, al tránsito de los conocimientos de un pueblo a otro, se le llama enseñanza y la enseñanza que se transmite de padres a hijos recibe el nombre de educación.

La educación es la base para la creatividad e integridad de los pueblos y es lo que nos permite ejercer la democracia, por lo tanto, la igualdad de derechos de todos los mexicanos, la cual nos da la capacidad de proponer y elegir a nuestros propios gobernantes; sin la igualdad y la capacidad para decidir serían vanos todos los esfuerzos del propio hombre.

En tal sentido, se pretende en este ensayo abordar el significado real que

caracteriza al artículo tercero constitucional, particularmente lo relativo al precepto de la obligatoriedad que el Estado mexicano le ha ido imprimiendo desde la revolución mexicana hasta nuestros días y se analizará:

- ¿Qué es la Educación Rural Mexicana?
- ¿Cómo fue la Educación en el Cardenismo?
- ¿Cuál es la Filosofía de la Educación actual?

relacionados con el precepto de obligatoriedad.

Con este planteamiento se pretende apreciar el pasado, comprender el presente y visualizar el futuro, y todo esto sobre un eje rector que conduce hacia la objetividad apegada al terreno de lo científico y desligado totalmente del dogmatismo y subjetividad.

En este sentido, el propósito del presente trabajo de investigación se analizará y confrontará.

¿Hasta qué medida el Estado ha hecho cumplir el precepto de la obligatoriedad?

Partiendo de esta cuestión, ¿Podrán los padres de familia de la clase social más humilde cumplir con su obligación, sin tener fuentes de empleo necesarios para solventar los gastos fundamentales de la familia?

Como se mencionó anteriormente, a los conocimientos que se transmiten

de generación en generación y de pueblo en pueblo, se le llama educación y ésta ha existido siempre y, por lo tanto, los pueblos que vivieron y reinaron antes de la llegada de los españoles la transmitían en el seno familiar.

Los mayas.- La enseñanza en los pueblos mayas era doméstica hasta los catorce o quince años, y correspondía impartirla a los padres de familia y se caracterizaba por ser severa y dura; sus propósitos se dirigían a obtener que la juventud reverenciara a los dioses, a los padres y a los ancianos y a que cumplieran con los deberes, amaran la verdad y la justicia.

Los aztecas.- La enseñanza en el pueblo azteca era un poco más revolucionada, ya que la educación estaba a cargo del estado y ésta iniciaba después de los catorce y quince años; había dos escuelas, que eran: el *calmécac* y el *tepochcalli*.

El *calmécac*.- Era la escuela a la que acudían los nobles y en la que predominaba la enseñanza religiosa.

El *tepochcalli*.- Era la escuela de guerra, a la que asistían los jóvenes de la clase media y el resto del pueblo solo recibían la educación doméstica y así mantenían las diferencias de clases sociales.

En la época de la Colonia, la educación estuvo a cargo del clero, durante tres largos siglos en donde los misioneros y encomenderos inicialmente convirtieron a los nativos de la Nueva España a la religión católica, en la que a través del catecismo lucharon contra el politeísmo de nuestros ancestros.

Posteriormente fundaron escuelas importantes en la Nueva España y a lo largo del continente americano, como fue la Real y Pontificia Universidad fundada en México el 25 de enero de 1553. En esta época, la educación siguió siendo privilegio de los ricos, nobles y sacerdotes españoles, peninsulares e ibéricos. Como se ve, seguía habiendo diferencias; por lo tanto, para los indígenas estas escuelas eran inalcanzables. Hubo hombres notables que lucharon para que los pueblos indígenas tuvieran un mejor trato por parte de los conquistadores y encomenderos, como son: Bartolomé de las Casas, Pedro de Gante, Juan de Zumárraga y Bernardino de Sahagún.

Una vez lograda la consumación de la independencia, el pueblo de México siguió teniendo una lucha interna entre conservadores y liberales.

Los conservadores querían que las cosas continuaran igual: que la educación estuviera en manos del clero y que siguieran gobernando los extranjeros.

En cambio, los liberales querían que el clero no participara en cuestiones del Estado. Que éste era el único que debía encargarse de la educación, registro de nacimientos y defunciones, y todo lo que concierne a las actividades del Estado. En otras palabras, querían quitarle el gran poder social y económico que el clero poseía.

Los liberales tuvieron su primera victoria sobre los conservadores cuando el ilustre liberal Valentín Gómez Farías llega a la Presidencia de la República en 1833 y le da mayor importancia a la ciencia y a la técnica que a la teología;

es también en este período cuando Gómez Farías establece la Dirección General de Instrucción Pública. Pero al siguiente año vuelve a tomar el poder Santa Anna y se entrega totalmente al grupo conservador y el concepto de instrucción pública se queda solo en proyectos, porque Lucas Alamán se las entrega a los jesuitas para que ellos se hicieran cargo de la educación.

Luego viene la separación de Texas de la República Mexicana y la intervención del ejército estadounidense. En dicha acción México pierde casi la mitad de su territorio.

En 1856, Benito Juárez ocupa la presidencia de la República y convoca a los constituyentes para reformar la Constitución en 1857 y especialmente el artículo tercero constitucional y se establece que: la enseñanza primaria debería ser gratuita, laica y obligatoria. En donde imprimen el espíritu liberal de los hombres más importantes como son: Melchor Ocampo, Gómez Farías, Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Don Benito Juárez.

Se cree que los liberales se mostraban radicales como muestra defensiva, y el hecho de que las reformas no fueron viables en aquel momento, probablemente porque pese a sus diferencias y contradicciones, el clero y la milicia defendieron juntos sus privilegios. Tras una década de continuas pugnas, el día dos de diciembre de 1867 se redacta la Ley Orgánica de Instrucción Pública, que establecía: "La instrucción primaria será gratuita para los pobres y obligatoria en los términos que impondrá el reglamento";¹ en ese mismo año Benito Juárez introdujo la obligatoriedad de la primaria elemental consistente sólo en tres años de estudio.

¹Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3o. p. 15.

De esta manera, se culminó en México el proceso de secularización y se logra así una educación al servicio del pueblo, estableciendo de este modo la ley del 16 de junio de 1881 que dictaba la obligatoriedad, y la ley del 28 de marzo de 1882 otorga el carácter de obligatoria a la enseñanza primaria.

Ha correspondido a la generación liberal consolidar el avance más significativo en nuestra concepción educativa, al establecer tanto la gratuidad como la obligatoriedad en la instrucción pública.

Cabe mencionar que dentro de las acciones emprendidas por el gobierno de Porfirio Díaz en materia educativa, los avances reales en cuanto a la obligatoriedad no solo se mantuvieron sino incluso se acrecentaron. Como puede verse con toda claridad, el régimen porfirista abandonó la corriente del liberalismo pero se mantuvo en cambio dentro de la tradición liberal en la cuestión educativa, ya que a cargo de Justo Sierra, en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Definición del problema

Con este breve bosquejo histórico quiero abordar los períodos pos-revolucionarios, como son: la Escuela Rural Mexicana, la Socialista y la actual.

Ya que anteriormente se mencionaron los antecedentes y cimientos en los que se ha basado la educación a través de la historia; claro está, con las modificaciones que ha sufrido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así analizar el precepto de la obligatoriedad a través de los

períodos antes mencionados, por lo que es importante definir y delimitar el problema de estudio que se enuncia de la siguiente manera:

La educación básica y el artículo tercero constitucional. Sobre el precepto de la obligatoriedad.

Justificación

El tema que se pretende abordar es preocupante, ya que a pesar de las medidas implementadas por el Ejecutivo federal, que se traducen en apoyos sociales y algunos soportes económicos para las familias más necesitadas, así como también escuelas primarias y secundarias en cada uno de los rincones del país, no se ha podido cumplir en un 100% el otorgar la educación para todos los mexicanos, ya que en la actualidad, todavía hay individuos en edad escolar que no asisten a las escuelas a culminar sus estudios, y esto sucede tanto en las escuelas de las zonas urbanas como en las rurales.

Es preocupante y nos hace reflexionar: ¿Qué no hay forma de lograr que estos niños acudan a la escuela? o ¿acaso no se puede obligar a los padres para que manden a sus hijos? ¿qué pasa?

Porque el artículo tercero es claro en su fundamento: "dice que todo individuo tiene derecho a recibir educación y ésta a la vez debe ser gratuita, laica y obligatoria"²

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p. 41.

Por lo tanto, se investigarán los pasajes históricos con referencia al artículo tercero y particularmente lo relativo al precepto de la obligatoriedad que provenga de fuentes claras y directas.

El presente trabajo de investigación muestra una fuerte preocupación de los propios docentes a nivel básico, el estudio de las reformas educativas y el impacto que éstas tienen en la sociedad.

El ensayo se titulará *La educación básica y el artículo tercero constitucional sobre el precepto de la obligatoriedad*.

Y los períodos que se analizarán son: Los fundamentos filosóficos de la escuela rural mexicana, la educación socialista, y de la educación actual.

Con estos períodos se pretende analizar y comprender todos los problemas que atañen a la educación en cuanto al precepto de la obligatoriedad, como el enmarcado anteriormente, pero si se cree que el objeto de estudio requiere encontrar las causas que han permitido imposibilitar el cumplimiento de una educación obligatoria y así evidenciar las consecuencias que dichas causas han provocado.

También será motivo singular el de enmarcar algunos errores y fallas incurridas por algunos gobernantes, especialmente en el aspecto educativo.

Se debe aclarar que para todo este proceso de estudio se tomará en cuenta

la política que cada período gubernamental implementó; éstos como sustentos básicos para el entendimiento del desarrollo de los proyectos educativos de cada presidente y secretario de Educación Pública. Y para dejar en claro qué elementos intervienen para el avance de éstos y sobre qué intereses participan cada uno de ellos.

En este apartado se comenta que el tratamiento de la investigación se basa en las ideas hipotéticas siguientes: el Estado mexicano ha venido concibiendo y aplicando el precepto de obligatoriedad del artículo tercero, en función de necesidades e intereses económicos, políticos e ideológicos, que van indicando el rumbo de determinadas políticas educativas.

En las circunstancias actuales, el precepto de obligatoriedad emanado del artículo tercero constitucional no es atendido de manera integral por el Estado, fundamentalmente porque la política educativa que inició Carlos Salinas y que siguió Zedillo, corresponde al modelo económico neoliberal el cual sacrifica el sustento social que enmarca el artículo tercero.

Objetivos

Por lo tanto, los propósitos fundamentales son de destacar las reformas del artículo tercero constitucional, en el que se tratará de percibir los fundamentos y valores que se imprimieron a la educación y la función que se le ha venido dando en cada uno de los períodos que se analizarán al precepto de la obligatoriedad; y que para alcanzar dichos propósitos se plantean los objetivos siguientes:

— Conocer las características que el Estado mexicano le imprime al precepto de obligatoriedad en el artículo tercero constitucional.

— Entender en quiénes radica la mayor responsabilidad de una educación eficiente y obligatoria.

— Conocer a los sujetos que intervienen en el proceso educativo y el rol que les corresponde desempeñar.

— Analizar brevemente los aspectos educativos de cada período de gobierno y en especial los que han tenido cambios trascendentales como: Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Lázaro Cárdenas, Miguel Alemán Valdez y Adolfo López Mateos.

Marco de referencia

El atraso que en materia educativa atraviesa nuestro país, es sin duda una de las grandes preocupaciones tanto de la sociedad como del Estado; lo cual ha conducido a la clase dominante en México a crear un tratado que pretende modificar la estructura del sistema educativo en su organización, contenidos educativos, participación de la sociedad y la función del magisterio. Este ha sido denominado *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica* (de fecha 18 de mayo de 1992). Este surge como una necesidad para complementar los cambios de modernización. Con él se pretende vincular la escuela y la sociedad con el criterio de que la educación es concebida como pilar del desarrollo integral del país con el fin de formar mejores ciudadanos.

El acuerdo se centra en la educación básica, estableciendo que existe una correlación entre una educación básica de calidad y la posibilidad de desarrollo, destacando las funciones que cumple la sociedad en este tipo de educación, considerando que impulsa la capacidad productiva de una sociedad y mejora sus instituciones sociales, políticas y científicas; de manera general se espera que con la modernización educativa el país crezca en su productividad y por lo tanto en su desarrollo económico. Entre los retos actuales del acuerdo de educación se habla de los renglones que aún faltan por abarcar.

Los puntos más importantes que se destacan son: el analfabetismo y el bajo índice de escolaridad, como problemas serios presentes en la educación. También se refiere a las deficiencias que presenta la educación básica en cuanto a la calidad, considerando que no proporciona al alumno los conocimientos básicos ni los prepara para contribuir a su progreso social y el de su país. Recalca la desvinculación existente entre escuela y comunidad, estableciendo que es necesaria la participación de ésta en el proceso educativo. Se establece además, que la educación primaria y secundaria será obligatoria, como parte fundamental de la formación del individuo.

CAPITULO II

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Desde los inicios del México independiente, el tema de la educación cobra fuerza por quienes proclamaron la libertad y un porvenir con más alcance de los sistemas educativos en todas las entidades de la república.

Los constituyentes de cada uno de los períodos de gobiernos republicanos han procurado tener una educación legal y una educación real; buscando constituir el avance cultural de todos los mexicanos, en donde el Estado fuera el motor y el encargado de brindar educación como un avance cultural del pueblo mexicano, así como lo expresa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "que la educación sea patrimonio de todos los hombres y esto constituye un deber de la sociedad y del estado".³

Esto nos hace reflexionar que tanto el Estado como la sociedad tienen el deber de proporcionar educación al individuo, para que así se cuente con un patrimonio cultural para el avance y progreso de la nación.

El precepto de la obligatoriedad en el cual nos estamos enfocando a través de las distintas etapas, como la escuela rural mexicana, la época del cardenismo y al análisis de la educación actual: por la importancia de las dos primeras y el impacto y la decadencia que tuvo en la época de los 80's. La

³Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p. 41.

obligatoriedad, el significado es recíproco, ya que el Estado tiene la misión de dar educación y el individuo o padre de familia tiene la obligación de mandar a sus hijos a cursarlas. Así como lo dice el artículo tercero constitucional: "La educación es una obligación del estado y de los individuos en cursarlas o de los padres de familia con respecto a sus hijos o pupilos".⁴

La Escuela Rural Mexicana

Tuvo sus inicios en el año de 1920, pero se cree que se sentaron las bases con las escuelas rudimentarias que se establecieron en el porfiriato, cuando fue ministro de Educación Pública el maestro Justo Sierra. Las escuelas rudimentarias se aprobaron y se establecieron en los últimos días del gobierno de Porfirio Díaz, el 30 de mayo de 1911. Se aprobó la ley que dice: "autorizo al Ejecutivo Federal para fundar en toda la República escuelas de instrucción rudimentarias".⁵ Estas escuelas tenían el propósito fundamental de que se enseñara al niño a hablar, leer y escribir castellano, así como también a ejecutar las operaciones fundamentales y más usuales de la aritmética.

Como lo dije anteriormente, ya que la finalidad y el propósito de la escuela rural mexicana era de educar y dar cultura, no solo a los niños, jóvenes y adultos, sino de proporcionar bienestar económico a las comunidades rurales, con artes y oficios, como carpintería, agronomía y conservas. Y en esta época se crearon las primeras misiones culturales, que inicialmente funcionaron exclusivamente para maestros en servicio, para prepararlos y darles herra-

⁴*Ibid.* p. 44.

⁵UPN. Política Educativa. Vol. II. Antología. p. 11.

mientras para que se enfrentaran a las comunidades y, debido al éxito que tuvieron en el estado de Morelos y especialmente en Cuernavaca, las misiones culturales se multiplicaron y con esto se sentaron las bases de la escuela rural mexicana, ya que

“El artículo 49 de la Ley General de Educación es pedagógicamente fundamental y trascendental, pues establece como principio el quehacer educativo, la libertad y la responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo, la comunicación y el diálogo entre alumno y maestro y padres de familia”.⁶

Esta fue la clave sobre la que el maestro Rafael Ramírez nos decía que la escuela debe educar a los niños, a los jóvenes y a los adultos, educar a toda la comunidad, para poder avanzar en el proceso educativo, una escuela sin barreras, una escuela comprometida con el desarrollo de la comunidad en donde se privilegie la participación social.

⁶ Gómez Jiménez Luis. Bases filosóficas legales y organizativas del sistema educativo mexicano. Antología pp. 30, 31.

Contextualización de la Escuela Rural Mexicana

La escuela rural mexicana se erige en una época problemática para el pueblo de México, en la Revolución Mexicana, encabezada por Don Francisco Villa y Emiliano Zapata y posteriormente después de la decena trágica en donde pierde la vida, Don Francisco I. Madero y José María Pino Suárez toma el Poder Victoriano Huerta, y Don Venustiano Carranza se presta a combatirlo defendiendo los principios legales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a esta se le nombra de la Revolución Constitucionalista.

Al triunfo de la Revolución Mexicana Don Venustiano Carranza presenta ante el Congreso Constituyente de Querétaro de 1917 el Proyecto del Artículo Tercero y la Comisión del Congreso proponía la siguiente redacción:

“Artículo Tercero.- Las Escuelas Primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno. La enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos y en los establecimientos oficiales será impartida gratuitamente”.⁷

El artículo 3° Constitucional Constituye la culminación de casi un siglo de lucha liberal por implantar los principios básicos de la educación libre protegida por la influencia de la educación laica como la había pretendido el Dr. José Luis María Mora y Valentín.

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Antología UPN. P. 41

Gómez Farías 1833. Se consagra también como principio básico del pensamiento liberal: La educación gratuita y obligatoria como responsabilidad del Estado.

Surge entonces con el gobierno de Alvaro Obregón. José Vasconcelos como 1^{er} Secretario de Educación Pública y es él que le da auge e importancia a la Escuela Rural Mexicana y hace suyos los anhelos de la Revolución, uno de esos era de tener progreso cultural y económico y este se logra educando a las masas en general y que todos tengan acceso a ella. La idea vasconcelista tenía su fundamento en beneficio de una nación culturizada, por un cambio en la sociedad, y buscada dirigir a las masas por el trabajo, la virtud y el saber a través de una concientización educativa por medio de un ejército de educadores, que sustituyera al ejército de los destructores haciendo siempre alianza con la Revolución Mexicana.

Para el año de 1921, Vasconcelos se propuso poblar culturalmente a la nación, es decir primero disminuir en el menor tiempo posible al analfabetismo, creando centros culturales fundando escuelas rurales, de ser posible en los pueblos de indios, formando un ideal él quería armar defensas culturales para defender heroicamente a la nación.

José Vasconcelos define que:

“Educar es establecer los vínculos nacionalistas. El arte es la única solución de México. Si los mexicanos aprenden a leer y a vivir de acuerdo con el ideal humanista habrán conjurado el desastre se habrán inmunizado contra los peligros del exterior”.⁸

⁸ Antología de Política Educativa Plan 79 UPN p. 123

El relacionaba la cultura como el arma más eficaz en contra de los peligros expansionistas de las potencias económicas de Estados Unidos de América, Alemania, Francia y Rusia, a la vez pensaba que el hombre es más fuerte cuando la población, los niños y jóvenes crecen culturalmente.

La escuela rural mexicana según los maestros del congreso de 1922 sostenían que:

“La escuela debía de estar dedicada fundamentalmente a mejorar la vida de la Colectividad rural”.⁹

Paralelamente al comenzar la década de los 20's la idea predominante de la Secretaría de Educación Pública era de que la escuela alentara una mayor iniciativa individual en tanto que inculcaba efectivamente hábitos de trabajo y hacia más productiva la relación entre la escuela, la economía y debía estar basada sobre los pilares gemelos de una instrucción inteligente y trabajo productivo.

“La prioridad de la educación rural era de que fuera, una educación técnica y la modificación de la conducta y la diversificación del producto”.¹⁰

En el periodo de Plutarco Elías Calles es sin duda uno de los periodos, más importantes en lo que respecta al renglón educativo, ya que aparte de darle seguimiento a la escuela rural mexicana se le dio mayor auge por que se definieron más claramente los fundamentos como son:

⁹ Antología de Política Educativa Plan 85 UPN p. 124

Ir más allá de la alfabetización, para capacitarse en actividades productivas.

Se convirtió en una escuela combativa para pelear por la tierra que se les había arrebatado a los campesinos.

Por otra parte es en este episodio de la vida de México cuando surge la escuela secundaria como un puente entre la primaria y la educación superior y la continuación de las escuelas normales rurales.

En la época del presidente Pascual Ortiz Rubio, ocupó la Secretaría de Educación Pública Narciso Bassols, él hizo algunas reformas en las escuelas hace énfasis según los historiadores Bassols exige el cumplimiento del Artículo Tercero en las escuelas particulares, porque este se había abandonado en el periodo de Plutarco Elías Calles. En lo que se refiere al carácter Laico y Nacionalista de la educación, por otro lado les retiró la facultad a los Estados de la República de reglamento el Artículo 123, a partir de estos ajustes la Secretaría de Educación adquirió jurisdicción sobre las escuelas del tipo que se sostienen en este artículo,

También reorganizó la educación indígena y se crearon las escuelas regionales campesinas para maestros rurales.

Filosofía de la educación en la escuela rural mexicana

La filosofía de la Escuela Rural y Mexicana como su nombre lo dice, estaba basada en el espíritu revolucionario y la necesidad del pueblo y las

¹⁰ Antología de Política Educativa Plan 85 UPN p.124

comunidades rurales marginadas por tantos años y es a través de esta que los proyectos aducacionales tratan de llegar y alimentar culturalmente a las mentes sedientas y faltas de conocimientos básicos de las comunidades rurales.

La escuela rural mexicana fue el orgullo de los maestros mexicanos y despertó el interés y la admiración de los educadores extranjeros. Con una filosofía y una personalidad propia se compenetró plenamente de la mística de la transformación espiritual de la población. Fue la escuela que brilló para dar al hombre de las comunidades rurales una nueva luz de esperanza. Estaba destinaba a levantar una nueva fe social, la fe de la educación popular. En la qué, el maestro se involucraba no sólo para educar, a la niñez mexicana sino que también a los jóvenes y adultos. Fue una escuela integral la que orientaba en forma real las necesidades de cada comunidad.

Valores que se inculcaban en la escuela rural mexicana

Los valores que se inculcaban eran cien por ciento nacionalistas, ya que se pretendía que se protegieran de los peligros externos a los que estaba expuesto nuestro país, debido a los intereses de dominación y expansión de los países capitalistas. Por eso se pretendía que los mexicanos nos desarrolláramos culturalmente en la armonía, la paz y la concordia.

Culturalmente por que en esa época la mayoría de la población mexicana era analfabeta y que a través de la educación se protegerían todos los ciudadanos de los peligros que acechaban del exterior.

Los valores como: La democracia, la dignidad, la integridad familiar y la unidad nacional, la igualdad de derechos y evitando los privilegios de razas, de

religión ó de grupos. Todos estos valores que se encuentran plasmados en la constitución política de los estados unidos mexicanos, son y seguirán vigentes en la vida de nuestro país.

La palabra nacionalista, surge como valor fundamental de esta época y de todos los mexicanos, después de grandes liberaciones de los constituyentes de Querétaro de 1917, se retoma el sentimiento y el valor nacionalista en la década de los 20's para coronar los esfuerzos de la gran victoria del México independiente y para hacer énfasis del nacionalismo mexicano se crearon escuelas fronterizas en el periodo de don Plutarco Elías Calles, para evitar así que los mexicanos cruzaran la frontera de Estados Unidos de América para asistir a la escuela.

La obligatoriedad de la Educación en la Escuela Rural

La escuela Rural nació en las comunidades rurales en medio del estruendoso cambio de la Revolución Mexicana.

Por lo tanto las bases fundamentales se encuentran plasmadas en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que Don Venustiano Carranza y los constituyentes elaboraron en el Congreso de Querétaro en los años de 1916-1917 se debatió para saber en donde deberían incluirse el precepto de primaria obligatoria, sí en el capítulo de garantías individuales o en el de obligaciones de los gobernantes. La decisión de los constituyentes fue que en el capítulo 2º de los mexicanos Artículo 31 de la Constitución Política Mexicana. Se incluyeron como obligaciones para que los padres ó tutores hagan que sus hijos o pupilos menores de 15 años concurren a las escuelas públicas o privadas.

Dentro del capítulo 1° de las garantías individuales del Artículo Tercero Constitucional dice Textualmente:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado – federal – Estado y Municipio impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias”.¹¹

De lo expresado anteriormente se puede confundir la obligatoriedad del Artículo 3° y 31° o a la mejor no es posible discernir si se trata de la obligación del estado de impartir la educación primaria o de la obligación de los individuos de cursarla o bien si sólo se pretendió compilar en el artículo Tercero la obligación de los mexicanos. Por lo tanto se entiende este concepto como una obligación recíproca ya que el estado tiene la misión de dar el servicio educativo y el individuo o padre de familia tiene la obligación de mandar a su hijo (a) a cursarla.

Contextualización de la escuela socialista

En la medida de que la educación pre – cardenista iniciaba las reformas educativas. El país se fortalecía sobre una economía activa en pro de una nación con grandes impulsos en el aspecto educativo y más aún en beneficio de las clases bajas.

Al mismo tiempo en los años de 1932 – 1933 comenzaban, tales reformas siendo Secretario de Educación Narciso Bassols en primer lugar se pide a las

¹¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 3° p. 1

escuelas particulares el estricto cumplimiento del Artículo Tercero, para lo cual se expide el reglamento que establecía obligatoriamente al laicismo para instituciones públicas y privadas.

La escuela socialista surge en el Gobierno de Lázaro Cárdenas en 1934 pero esta ya había sentado las bases desde 1932 – 1933, en este periodo el General Lázaro Cárdenas le da más importancia al maestro rural de educación elemental que al maestro universitario, esto lo hace público en una conferencia de prensa donde pondera y estimula al maestro rural, esto lo hace con el fin primordial de que a través de él podría conseguir la unificación nacional del sector campesino y obrero. Y es con los maestros rurales que logra el objetivo propuesto y que fue en beneficio de los que menos tienen, pero también con el propósito de asegurar el poder de todo su sexenio, Lázaro Cárdenas, modifica el Artículo 3° que desde 1932 había empezado a tomar forma y tomando de lleno el control del país, lleva a cabo la reforma del Artículo Tercero, siendo aprobado en octubre de ese mismo año, donde Cárdenas iniciará su gobierno, poniéndola en vigor el primero de diciembre, el texto del Artículo Tercero Cardenista dice lo siguiente:

“La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá, el fanatismo y los prejuicios, para la cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades de tal forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social sólo el estado federal estados municipios impartirá educación primaria, secundaria y normal. La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente”.¹²

¹² Revista Quorum, Primera de dos partes #11 Fe. – 93 Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados. P. 29

Lázaro Cárdenas en su sexenio estimuló al maestro en forma económica aumentándoles el sueldo que en ese entonces era muy bajo, sólo los maestros urbanos ganaban bien y los maestros rurales ganaban 2 pesos diarios y en Chiapas llegaban a un peso. También los mejoró en cuanto a sus prestaciones de salud y vivienda por otro lado logró que los gremios sindicales se unieran ya que había dos uniones de maestros y así surge el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y también expresa el rol que debe desempeñar el maestro rural socialista y dice:

“La misión del maestro no ha de concretarse el recinto de la escuela, esa misión en el orden social exige su colaboración para el cumplimiento integral del programa de la Revolución. El maestro rural es el guía del campesino y del niño y debe de interesarse por el mejoramiento de los pueblos. El maestro debe auxiliar al campesino en su lucha por la tierra y al obrero en la obtención de los salarios que fija la ley para cada región”.¹³

A partir de entonces los maestros se convirtieron en apóstoles y guías de las comunidades rurales y por diferencias de algunos opositores al Socialismo los maestros fueron atacados, despreciados y en algunas ocasiones fueron desorejados ó mutilados.

Así en la historia de nuestro país la educación ha sido motivo de atención por parte del estado, así como de importantes núcleos de la sociedad, siendo ésta un factor clave para el progreso de la nación. Es así como se ha utilizado a la escuela para producir la ideología gubernamental y generar conductas sociales acordes a los intereses del Estado; por eso es que fue muy importante

¹³ Antología de Política Educativa UPN 1ª Edición 1987. P. 140

para Lázaro Cárdenas servirse de los maestros rurales para llevar a cabo las reformas en todos los ámbitos como: El sector agrario, obrero y campesino.

“En es sexenio del General, Lázaro Cárdenas, a pesar de multiplicar las escuelas de enseñanza elemental en el campo y la ciudad, en el centro, en la sierra y en las fronteras según el maestro Rafael Ramírez, sólo estudiaban el 25% de los niños en edad escolar y estas cifras variaban según el estado. Por lo tanto en este periodo la educación obligatoria y gratuita sólo fue en sueño de la Revolución, ya que el pueblo de México se encontraba en las más profunda pobreza en lo cultural y en lo económico, porque los niños no asistían a la escuela por ayudar en las faenas del campo para así poder subsistir”.¹⁴

Filosofía de la Educación Socialista

La filosofía de la educación socialista estaba encaminada a formar hombres con una firme convicción nacional, que estuvieran dispuestos a ser solidarios y que trabajaran en grupos colectivos, como en cooperativas y el ejido colectivo.

El significado de socialismo no era profundo como la maneja Marx y Federico Engels o Lenin.

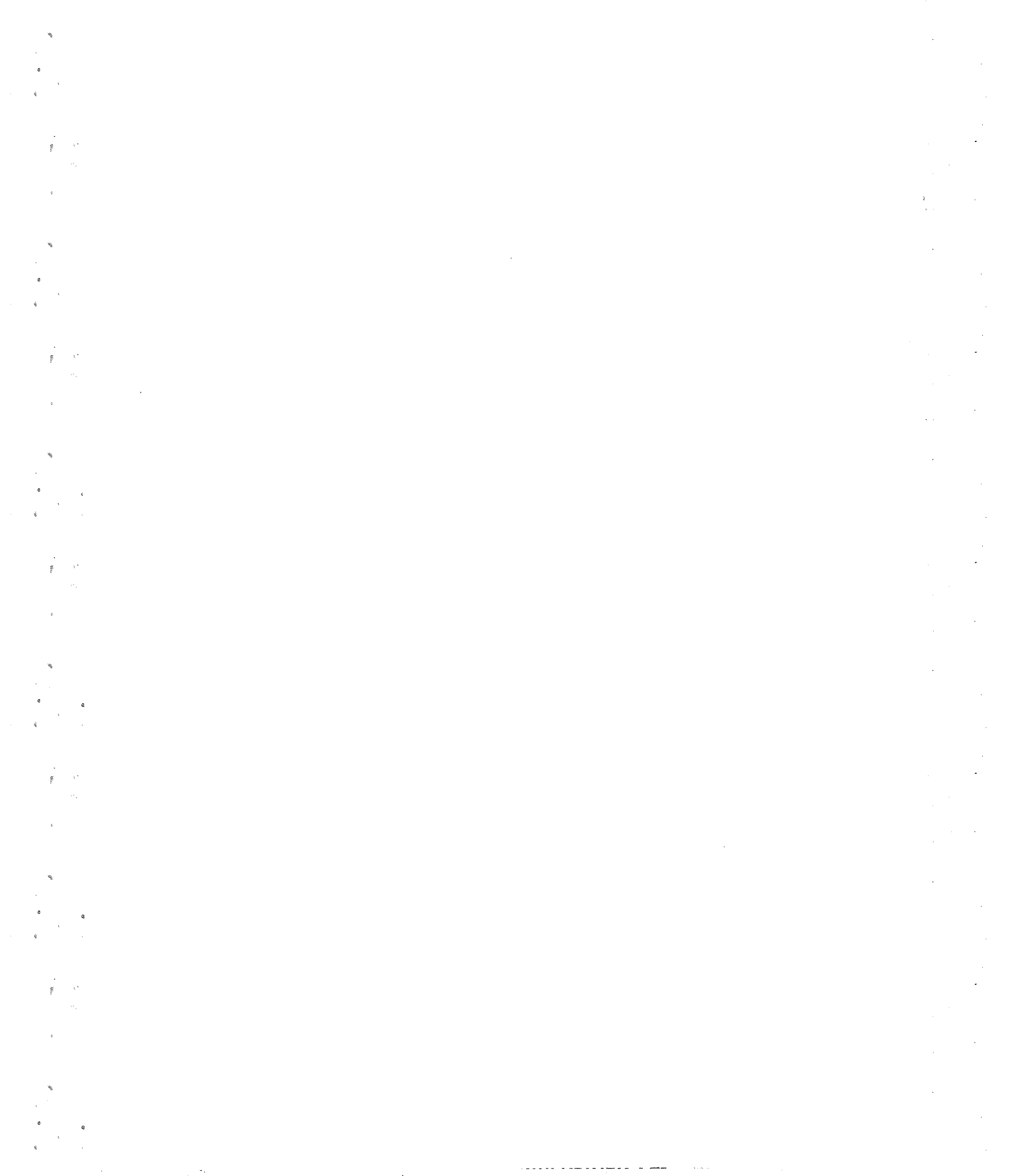
¹⁴ Ibid. P. 145

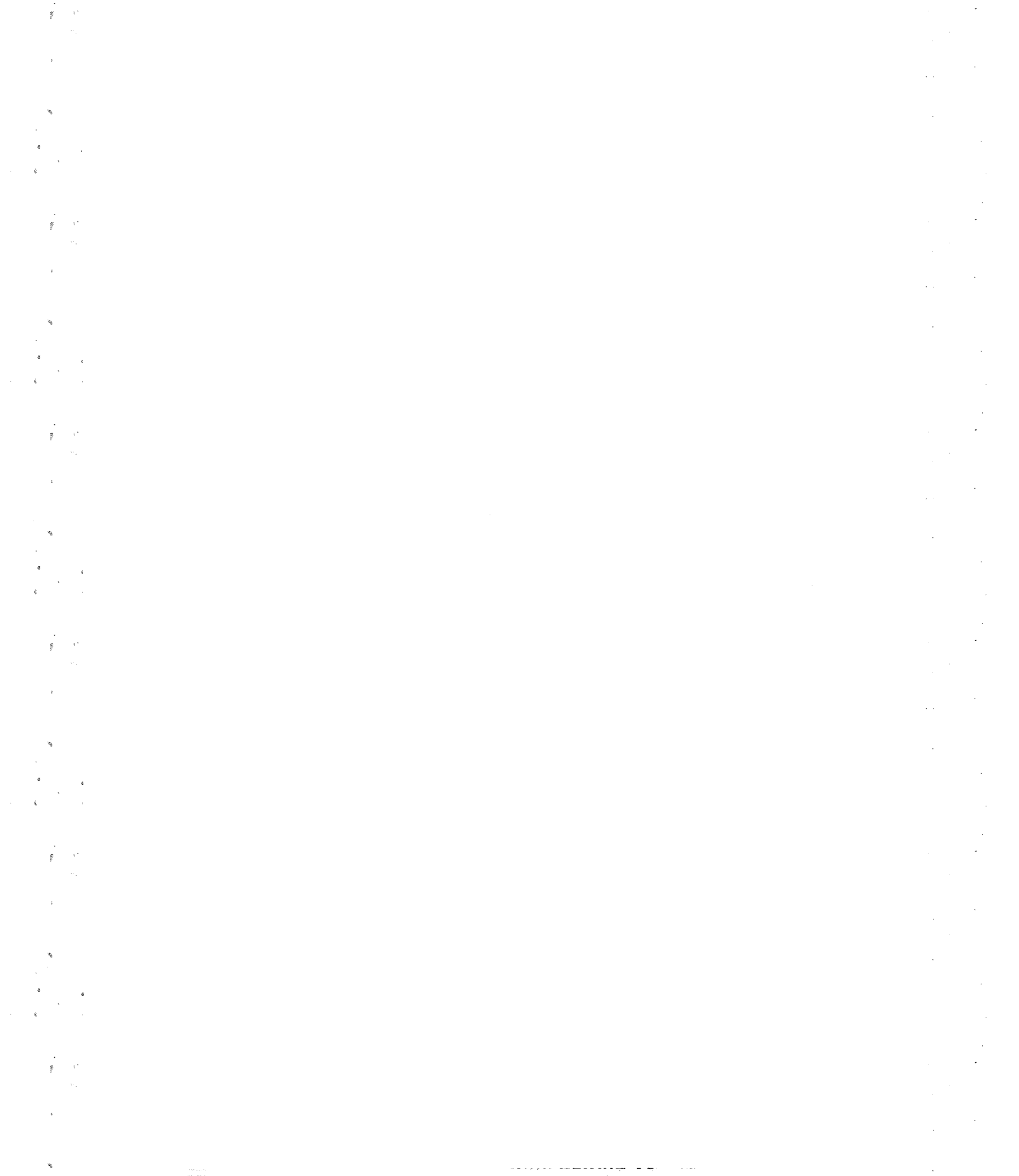
Lázaro Cárdenas manejaba el socialismo científico pero en forma superficial, solamente en los aspectos que le convenían para asegurar a las manos políticas a favor de su régimen.

Por lo tanto en la educación no hubo grandes trascendencias, porque nunca se llevó realmente a la práctica un socialismo profundo y radical. Solamente como se manejó anteriormente en forma superficial, ya que los maestros rurales siguieron impartiendo una educación integral como en la escuela rural mexicana, donde el maestro era el guía, el líder de los campesinos, para llevárselos a la conquista de la tierra.

Pero el hombre que quería formar la educación socialista, era un hombre que luchara por el progreso de la colectividad y de la comunidad y sociedad en general de la cual forma parte, así la doctrina marxista jamás se llevó a la práctica en México.

Por que sólo fue escándalo lo que causó al reformarse el Artículo Tercero Constitucional.





Valores que se inculcaban en la educación socialista

Los valores que se inculcaban eran la Unidad Nacional de que el hombre fuera nacionalista y que tuviera el sentido solidario y participar en forma activa en la sociedad como parte de una cooperativa, también la de formar en los niños y jóvenes en concepto nacional y de darle valor real y exacto al universo, con esto quería decir que uno de los valores era de que pensarán y actuarán científicamente o técnicamente para tratar de llevar una vida social más saludable física y mentalmente, por lo tanto la armonía, la democracia eran uno de los valores fundamentales en el socialismo, así como reafirmar el concepto de unidad nacional y que defendieran los inmensos recursos naturales que pertenecen a nuestra patria en contra de los países capitalistas extranjeros.

La obligatoriedad de la educación socialista

En el gobierno de Lázaro Cárdenas la idea de reformar el artículo Tercero empezó a tomar fuerza desde 1932, y entrando de lleno como Presidente de la República en 1934, logra esta reforma al Artículo Tercero, poniéndolo en vigor el primero de diciembre de ese mismo año, el texto del Artículo cardenista en su parte última del primer párrafo dice:

“La educación primaria será obligatoria y el estado la impartirá gratuitamente”.¹⁵

¹⁵ García Medrano, Ren Ward “La Educación en México, Economía Nacional (ensayo) Política Educativa. UPN. SEP. México 1987. P. 5 - 28

En 1934, los constituyentes permanentes incluyeron la disposición expresa de que la educación primaria, sería obligatoria; para ello se emitirá la parte fragmentaria expresada:

“De la lectura de la iniciativa del dictamen respectivo y el debate consiguiente no es posible, discernir si se trata de la obligación del Estado de impartir la educación primaria o de la obligación de los individuos de cursarla bien, o si sólo se pretendió compilar, en el artículo tercero en la obligación de los mexicanos”.¹⁶

Ya en el mes de diciembre del mismo año en que se expresará lo anterior, el comité ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario emite un proyecto de reforma al Artículo Tercero Constitucional, incluyendo en dicho documento un contenido ideológico, después de los debates de las cámaras de diputados y senadores, en los cuales sufre algunos ajustes, el Artículo 3º queda de la siguiente manera:

Artículo Tercero Cardenista dice: “La educación que imparta el estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cuál la escuela organizará sus enseñanzas y sus actividades de tal forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social, sólo los Estados – Federación – Estados – Municipios impartirán educación primaria secundaria y normal.

La educación primaria será obligatoria y el estado la impartirá gratuitamente”¹⁷

¹⁶ Artículo Tercero Constitucional y Ley General de Educación. P. 14

¹⁷ Revista Quorum, Primera de dos partes # 11 Fe. – 93 Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. P. 29

Como vemos en la escuela socialista a pesar de las reformas al Artículo Tercero Constitucional, esta siguió siendo obligatoria y gratuita pero nada más en los fundamentos del Artículo plasmado en nuestra Constitución Política.

LA ESCUELA DEL MEXICO DE HOY

La escuela del México actual ha cambiado considerablemente ya que a través de la historia se ha venido propugnando porque la escuela y la comunidad exista una relación estrecha, de que haya una vinculación por lo menos en cuanto a la relación y participación de los padres de familia en la formación de sus hijos a través de los distintos órganos que tiene la escuela de la actualidad, como son: La sociedad de padres de familia, el consejo de participación social, el Comité de Emergencia escolar.

Por lo que la escuela actual si ha alcanzado las metas de la Revolución en cuanto, como lo dije anteriormente la relación entre escuela – comunidad – maestros.

La escuela actual sienta sus bases en el sexenio de Adolfo López Mateos en esta época se marca un hecho sin precedentes debido a los alcances que tuvo en materia educativa, ya que se logró un considerable aumento en la cobertura de la educación, así mismo se incrementa el presupuesto destinado a la educación.

Es en este periodo en que se realiza el plan de once años, revolucionando así los planes y programas educativos vigentes. Los objetivos que se pretendían lograr con estos cambios fueron los de formar al niño más que informarlo.

También de que se le despertara el gusto por el trabajo y un mayor sentido de responsabilidad es también a López Mateos al que le debemos que haya instituido el libro de texto gratuito, para darle mayor gratuidad a la educación.

En el transcurso de esta época podríamos ir haciendo enumeraciones y planteamientos de los sistemas educativos de los presidentes que le siguieron a López Mateos como fueron: "Díaz Ordaz y su Secretario de Educación Agustín Yañez", "Luis Echevarría Alvarez y su Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja", "José López Portillo" y al frente de la Secretaría "Porfirio Muñoz Ledo" y "Fernando Solana" y "Miguel de la Madrid".

Ya que en todos estos periodos estuvo presente la desigualdad educativa y la deficiente calidad de la educación y así poder continuar descubriendo la gravedad de estos fenómenos educativos.

A partir de 1989 surge la inquietud de una Reforma más al Artículo Tercero Constitucional en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Quien pugna por el fortalecimiento de nuestra nación. Como Presidente de los mexicanos, debido a los reclamos de la sociedad por las circunstancias prevalecientes, el día 9 de octubre en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, es ahí donde empieza por aceptar que existe un rezago en materia educativa pronunciando un órgano, bajo el cual se estructuran modelos educativos acordes a las necesidades educativas. Tal órgano denominado programa para la modernización de la Educación (PROMODE), expone sus posibilidades de éxito en función de las condiciones políticas; y plantea fechas dentro del periodo que abarca para cumplir con sus metas. Este programa establece que se busque la participación de los sectores públicos, privados y sociales.

El gran esfuerzo del titular de Educación Pública de este periodo salinista y colaborador directo del programa modernizador como fue el C. Manuel Bartlett Díaz quien diseñó una estrategia y un conjunto de acciones en las cuales mostró gran

preocupación por el acontecer político que del propiamente educativo; a las que se les añade el concepto de "Acciones erráticas".

Tenemos entonces un diagnóstico de la educación en nuestro país, señalando a la vez la necesidad de realizar "una gran transformación del sistema educativo".

Según Etelvina Sandoval Flores, al referirse a Manuel Bartlett, afirma que:

"Las tareas emprendidas por Bartlett Díaz para dichas transformaciones en el nivel de la Educación Básica, se expresaron primero en la creación de una propuesta llamada "modelo pedagógico", que se centraba en el cambio de planes y programas de estudio en educación preescolar, primaria y secundaria de esta orientación surgió la "prueba operativa" como un espacio de experimentación en varias escuelas de los cambios programáticos diseñados. Los programas que planteaban este modelo y las críticas que recibió de diferentes sectores, llevaron a la elaboración de otra propuesta denominada, "modelo educativo", cuya principal aportación fue la de "perfiles de desempeño", y que adolecía de dificultades para concretarse en acciones pertinentes para el trabajo escolar.

Podemos decir que en este periodo existió una ambigüedad respecto de los planes educativos, pues mientras el nuevo modelo educativo se difundía, la prueba operativa basada en el modelo pedagógico seguía aplicándose en más de 300 escuelas del país. Es decir. "Se encontraban funcionando los modelos paralelos con orientaciones distintas."¹⁸

¹⁸ Sandoval Flores Etelvina "La Educación Básica y la Posibilidad de Cambios", Periódico el cotidiano, Nov. - Dic./1992 ISAM México. P. 27

Tenemos entonces que durante más de dos años, de Octubre de 1989 a mayo de 1992 se estuvieron probando caminos que finalmente se desecharon, lo que provocó una gran confusión entre el magisterio, por que se desechó el programa anterior, para poner en vigor un "programa ajustado mientras se elaboraban los planes y programas nuevos.

Con el cambio del secretario de Educación Pública se da un viraje a los planteamientos que habían venido haciéndose se desechaban los dos modelos anteriores y se propone al acuerdo nacional para la modernización de la educación básica, (ANMEB). Que intenta hacer un modelo integral que abarque no sólo la estructuración curricular, sino también aspectos tales como la federalización de la enseñanza, la nueva participación de la sociedad en la educación, y la revaloración de la función magisterial.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, cuyo organismo busca multiplicar propósitos y decisiones abanderadas por Ernesto Zedillo Ponce de León titular de la Secretaría de Educación Pública, bajo la dirigencia del Presidente de la República en ese periodo el Lic. Carlos Salinas de Gortari.

En este periodo salinista sufre la última Reforma del Milenio el Artículo 3º Constitucional y el Artículo 31; el 18 de Mayo de 1992 en los cuales se fundamenta el (ANMEB).

Cuando toma la presidencia de la República Ernesto Zedillo Ponce de León el país sufre una profunda crisis política, social y económica, en donde los pobres y necesitados se habían multiplicado a pesar de todos los esfuerzos y reformas que el Presidente Carlos Salinas había implementado.

Para superar esta profunda crisis el Dr. Ernesto Zedillo implementa el (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO) en el cual propone que se desarrolle y crezca el sector educativo; el de salud y el agrícola. En lo que se refiere al sector educativo crea para todas las familias humildes "progresas" que se traduce en estímulos educativos para las familias más necesitadas.

Por medio de esta estrategia estimula a la niñez en edad escolar este programa sustituye a "niños en solidaridad" implementado por Carlos Salinas otra medida que ha continuado en el Magisterio Nacional programas de Asistencia educativa para los maestros y el programa (Piare); programa Integral para Abatir el Rezago Educativo. Esto en algunos estados de la República con rezagos educativos más pronunciados y es con Ernesto Zedillo que el acuerdo nacional, para la modernización de la educación básica por qué es en este ciclo escolar (99-00) cuando se completa la dotación de planes y programas y libros de texto gratuitos con renovaciones en los libros de español, matemáticas, historia y ciencias naturales para el 3° Ciclo, así mismo en la Educación Secundaria es en este año que se completa la dotación de libros gratuitos en las áreas básicas Español, Matemáticas, Química, Física, Geografía, Historia e Inglés; con esto el Dr. Ernesto Zedillo está culminando lo que inició Carlos Salinas, y en muchos otros ámbitos como en la privatización de empresas públicas como es el IMSS y la CFE.

Filosofía de la Educación Actual

La filosofía de la educación actual es promover el desarrollo armónico del individuo, de suerte que sus conocimientos, habilidades y valores correspondan con los nuevos requerimientos de una sociedad y un mundo en permanente

transformación de los pueblos en la manera de producir y consumir bienes y servicios, en la forma de pensar, actuar y configurar nuevos estilos de vida, la prioridad de la educación actual es de que los aprendizajes que se desarrollen en las instituciones educativas para que conduzcan a reforzar la identidad nacional, la justicia, la democracia y la soberanía en un mundo de globalización y apertura comercial y tecnológica, pero son igualmente prioritarios los aprendizajes que coloquen a los educandos de preescolar, primaria y secundaria en situación de desarrollar su capacidad creativa, su competitividad, el dominio de lenguajes y el dominio de metodologías de la ciencia y la técnica.

Desde el campo de la educación es un hecho de que el estado y la sociedad civil han emprendido ya el camino para mover fuerzas, desarrollar las capacidades y la creatividad de los mexicanos para responder a los nuevos retos de la historia.

Prosiguiendo por una sola línea, abriré un paréntesis para colocar al Artículo 3º como un exponente elevado a la máxima potencia dentro del marco constitucional y centrándolo al mismo tiempo como una vértebra que ha de regir la vida de los mexicanos o porque es en él en donde se perfilan tres preceptos de mayor interés y a la vez, motivo de preocupación para el presente régimen gubernamental, emprendiendo una amplia reforma con el propósito de modernizar toda una estructura socio – educativa buscando para ello sensibilizar al pueblo de México.

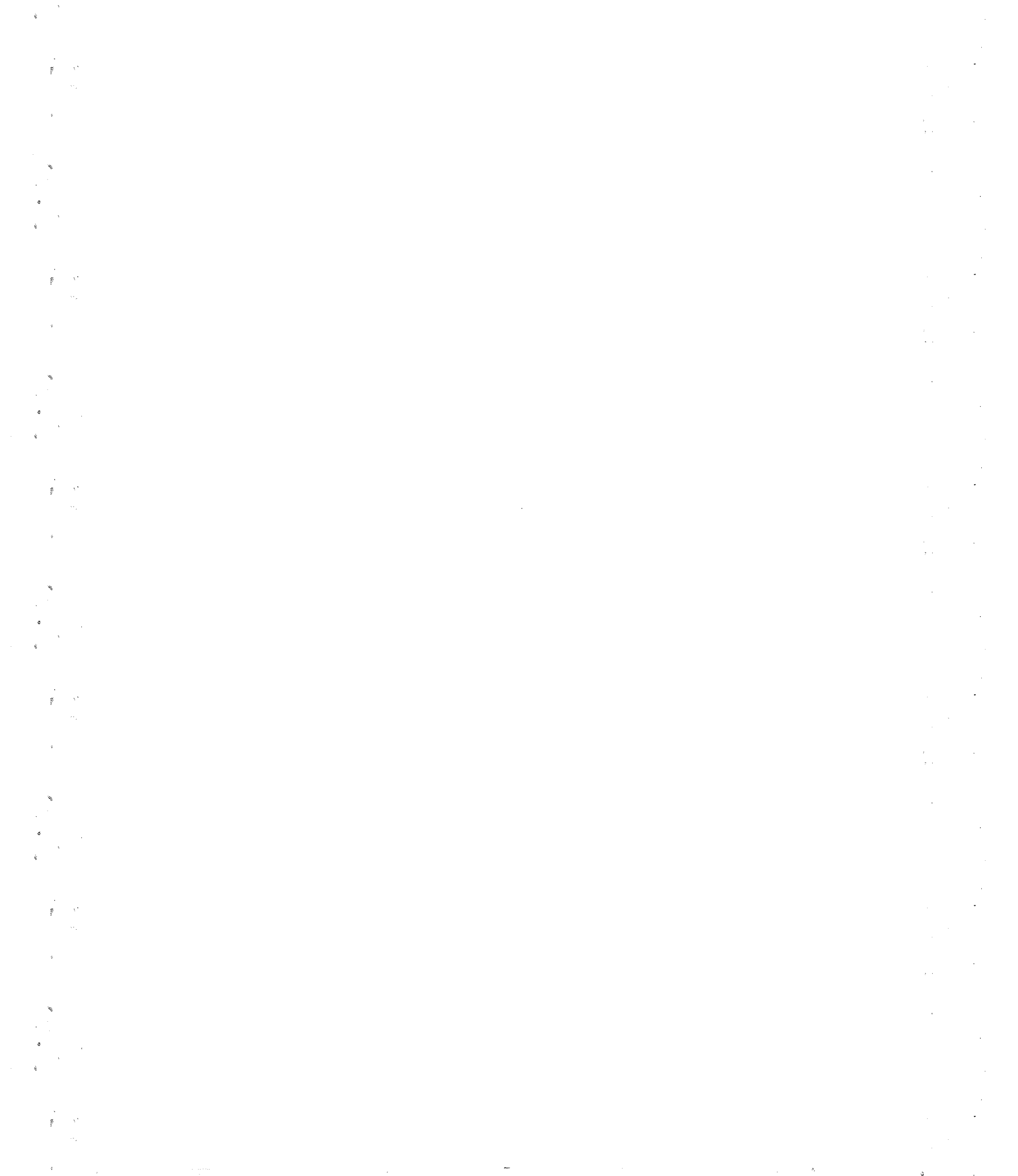
Por eso la filosofía sensibilizadora es tan importante en la actualidad para que todos los ciudadanos seamos más responsables de nuestras acciones en todos los ámbitos, socioeconómicos y culturales. Por lo tanto hoy nuestras generaciones tienen la responsabilidad histórica de cimentar las bases educativas para el México en el siglo 21, ello ha reclamado impulsos vigorosos y cambios profundos que permitan a la

educación pública continuar siendo palanca decisiva en la integración nacional, sustento importante del desarrollo económico y andamiaje común de bienestar, democracia y justicia social.

Valores que se inculcan en la educación actual

Los valores que se inculcan a través de la educación y formaciones de las nuevas generaciones son un sinfín de propósitos que se logran a mi criterio a largo plazo, y haciendo un gran esfuerzo todas las personas que estamos involucradas en el sistema educativo y los distintos clubes y asociaciones de padres de familia y autoridades educativas como civiles.

Ya que la educación actual se encuentra totalmente desvalorizada y promover los valores educativos será una tarea titánica. Los valores que se inculcan en la actualidad son: **Los autoestima**. El aprender a valorar y conocer la importancia que tenemos cada uno de nosotros en la sociedad como parte integral. **La sensibilidad**. Ser sensibles para sentir y hacer nuestros todos los problemas que acontecen en un mundo social, económico y cultural. **La Responsabilidad**. La responsabilidad, como alumnos; cumplir con la responsabilidad de estudiar y adquirir los conocimientos con las actividades sugeridas por el maestro y sugeridas por ellos mismos. **La Responsabilidad**. De los padres de familia de apoyar y dar al niño los suficientes estímulos para impulsar su desarrollo formativo integral. La responsabilidad de las autoridades civiles y educativos de proporcionar todos los servicios requeridos y demandados por la sociedad a la que sirven.



El Amor a los símbolos Patrios

Inculcar a los niños el amor a los símbolos patrios, y conozca el proceso histórico, heroico que nuestros héroes realizaron por defender nuestra patria y darle valorar, al Himno Nacional Mexicano, a nuestra bandera y a la Soberanía Nacional; e independencia.

El respeto a la justicia y a las leyes que rigen nuestra vida nacional como es nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uno de los valores importantes que se quieren retomar en la educación actual es la de reconocer y valorar la labor que realiza el maestro, por que es a través de él como se consiguen todas las inspiraciones sociales y culturales en todas las época y es por eso que la valorización del magisterio nacional es muy importante.

La educación actual pretende formar mejores ciudadanos que amen a la patria, la concordia y la paz; y que sean responsables y sensibles a la justicia social y solidarios con las demás naciones, que valoremos la riqueza natural del país y que la protejamos en todos los sentidos para preservarlo a las nuevas generaciones que poblarán y gobernarán en el nuevo siglo 21.

La obligatoriedad de la Educación Actual

La Educación obligatoria fue plasmada en la constitución política; en el Artículo Tercero Constitucional, al fundarse la instrucción pública con el Presidente Valentín Gómez Farias en 1933, desde entonces y a pesar de las precarias condiciones del país para proporcionar una educación gratuita y obligatoria, se dio

inicio y se afirmó la educación obligatoria en las reformas que llevó a cabo el Presidente Benito Juárez en 1857.

Como vemos la Educación obligatoria, fue un ideal de los protagonistas del liberalismo nacional, desde los albores de la independencia de nuestro país.

En 1917 los sentimientos e ideales revolucionarios llegaron a reafirmar con más fuerza y vigor este precepto de la obligatoriedad plasmado en la Constitución Política Mexicana como un legado valioso de los liberales y que lo hacen suyos los propios constituyentes revolucionarios en 1917; es así como va adquiriendo valor el precepto y se va robusteciendo de acuerdo a las exigencias y demandas del pueblo mexicano.

Con el Presidente Carlos Salinas de Gortari, quien presenta una serie de reformas al Artículo Tercero y pone en consideraciones este proyecto al constituyente permanente del congreso de la Unión.

El Proyecto de Reforma presentado por Carlos Salinas de Gortari según el surge como una exigencia y en demanda con todos los mexicanos de que tengan acceso a una educación con suficiente amplitud social y con una calidad apropiada a nuestro tiempo y necesidades es decisiva para impulsar sostener y extender un desarrollo integral.

Justamente esa convicción ánimo al ejecutivo federal a enviar a la consideración del constituyente permanente la iniciativa de Reformas a los Artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha iniciativa propuso:

“Precisar la garantía implícita del derecho a la educación primaria y secundaria, así mismo prever la responsabilidad de los padres de familia de procurar las dos últimas. Así mismo se propuso ampliar la escolaridad obligatoria”¹⁹

Es este periodo salinista en donde se le da sentido a la obligatoriedad de la Educación Secundaria para todos los mexicanos, son el fin de aumentar la escolaridad del pueblo mexicano y así las posibilidades de empleo sean mayores para la clase trabajadoras.

La ilustrada iniciativa propuesta por Carlos Salinas propone al constituyente permanente la iniciativa de la Ley General de Educación, quienes con la facultad que poseen la enriquecen, dando como resultado “Una reforma que allana el camino para fincar condiciones que permitan elevar la escolaridad, promover la calidad de la educación, de acuerdo a las necesidades del desarrollo del país y ensanchar las oportunidades de mejoramiento social”.²⁰

Aludiendo importantes aspectos en que se fundamenta la Ley General de Educación y la Ley propuesta por el Presidente llegó a consolidar la estrategia de modernización de los servicios educativos que México requería. Hoy los mexicanos disponemos de un instrumento jurídico que facilita el cumplimiento de nuestros propósitos de tener una educación de calidad con carácter nacional y capacidad

¹⁹ Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación. P. 35

²⁰ Idid. P. 36

institucional; para ofrecer niveles suficientes y adecuados a toda la población, dicha ley se fundamenta en los mandatos del Artículo Tercero Constitucional.

A continuación me permitiré citar fragmentos de especial interés que hablan de la obligatoriedad que es el tema central de la investigación, y que se encuentran plasmados en la Ley General de Educación.

Capitulo I. Disposiciones Generales

“Artículo 3°.- El Estado está obligado a proporcionar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente ley.

Artículo 4°.- Todos los habitantes del país deberán, cursar la educación primaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria”.²¹

“Artículo 66.- Son las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o tutela:

- I. Hacer que sus hijos o pupilos menores de edad reciban la educación primaria y secundaria.

²¹ Ibid. P. 50

- II. Apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos.
- III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscriptos sus hijos o pupilos en la actividad que dichas instituciones realicen.²²

Con esto queremos decir que a los padres o tutores se les adjudica un derecho y al mismo tiempo se les atribuye una obligación.

Por eso el Artículo Tercero Constitucional ha sido claro en sus fundamentos a través de la historia y actualmente dice claramente:

"Artículo Tercero.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado – Federación, Estados y Municipios – impartirá educación preescolar primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias."²³

²² Ibid. P. 82

²³ Vega Meza Marco Antonio, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos P. I Edición 1º

CAPITULO III

CONCLUSIONES

La educación a través de la Historia de nuestro país ha sido el paladín y estandarte de todos los presidentes de la República Mexicana, ya que es por ese medio por el que un pueblo puede crecer y salir del atraso y de la ignorancia.

Por que la ignorancia es la madre de la esclavitud, es la tela negra que cubre y cierra la mente y la capacidad de entendimiento del hombre. Es por eso que todos los gobernantes, pretenden impulsar y fortalecer la educación y que esta llegue a mayor número de beneficiarios.

De esta manera he tratado de correlacionar las diversas etapas históricas que han tenido mayor auge e importancia en el sector educativo, y para lograrlo he utilizado el método hermeneútica para comprender e interpretar la bibliografía analizada; por lo que he notado que la educación empezó a tener más cobertura y los sueños de los revolucionarios se fueron haciendo realidad poco a poco con la escuela rural mexicana; ya que en está se logró alcanzar un alto porcentaje en las comunidades que contaban con el servicio educativo, porque muchas comunidades no tenían el servicio de la educación, de esta manera aclaramos que los principios y propósitos de la escuela rural fueron muy buenos y fue reconocida por varios países la labor y trayectoria del maestro rural, así como también la educación socialista la cual dio seguimiento a la escuela rural y se expandieron los alcances, la educación llegó a mayor número de comunidades.

La educación socialista tuvo muchos problemas, y esto se debió a que los maestros no entendían claramente la intención del concepto socialista, pero a pesar de eso, el Presidente Lázaro Cárdenas estimuló a todos los maestros, ya que fueron

la base fundamental para lograr las grandes transformaciones agraristas, porque los maestros estaban relacionados directamente con la comunidad ya que eran los líderes y guías de las comunidades rurales, era a través de ellos que se lograron repartos de tierra y desintegración de grandes haciendas, es por eso que la época del cardenismo el maestro rural tuvo un lugar muy importante.

Analizando estos dos periodos de nuestra historia y comparándolo con la educación actual observamos que existe un gran abismo, por que los valores que se inculcaban en aquel entonces de la escuela rural y socialista, se han perdido a través de la historia. Y hoy la escuela, la educación y el maestro se encuentran totalmente desvinculados y desvalorizados, las reformas al Artículo Tercero efectuadas al final del sexenio pasado tienden a luchar contra esas desventajas con que cuenta el sistema educativo nacional actual.

Para que haya una vinculación entre escuela y la comunidad y para que se retomen los valores que se inculcaban en la escuela.

Necesitamos que los maestros seamos más responsables y consientes de la importancia de nuestra labor, a la vez darnos a conocer en las comunidades y que haya una interacción, que los maestros conozcamos a nuestra comunidad o área de trabajo y que las comunidades nos conozcan a nosotros y que haya una relación estrecha entre escuela – comunidad – padres de familia – maestros.

También que diagnostique y que planeé el trabajo docente de esa manera lograremos que se revalorice el trabajo del maestro y que haya una realidad más clara para el futuro de México.

Por otro lado la escuela de hoy comparada con los dos periodos anteriores en cuanto a cobertura y porcentajes de niños en edad escolar, hemos avanzado

mucho, ya que en la actualidad hay escuelas hasta en los lugares más apartados del país.

En cuanto a la obligatoriedad hemos visto que desde la fundación de la Secretaría de Educación Pública, el precepto de la obligatoriedad se encuentra plasmado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que si no se ha cumplido en ninguno de los periodos analizados, es porque se ha debido a la pobreza extrema de muchos o la mayoría de los mexicanos, y es ésta la que impide que este precepto se cumpla ya que el estado; no puede obligar a los padres de familia, porque la educación ni es totalmente, gratuita, ni laica, ni obligatoria y esto se ha reflejado a través de los periodos analizados. ¿Y cuando se va a lograr lo contrario?

Cuando nuestro país alcance un desarrollo económico equitativo realmente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo Nacional para la Modernización Básica, México, D.F. 1992.
2. Alvarez Barret Luis et. Al., "El Artículo Tercero Constitucional" en Antología Política Educativa de México II, México, 1987.
3. "Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación", SEP, México, 1993.
4. Basave Benitez Agustin, "La Educación Básica hoy", Revista Quorum, Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados, Febrero 1993.
5. Blanco José Joaquín, "Se llamaba Vasconcelos", En Política Educativa en México, VOL. II, U.P.N. – SEP., México, 1987.
6. García Medrano Runward, Economía Nacional ensayos, "La Educación en México", en Política Educativa U.P.N. – SEP, México 1987.
7. Gamez Jiménez Luis, "Ley General de Educación, Antología.
8. Hacia un nuevo modelo educativo "Modernización Educativa" 1989 – 1994.
9. Krauze Enrique, "El Sexenio de Lázaro Cárdenas". México Siglo XX, Editorial Clío.

10. Krauze Enrique, "El Sexenio de Ávila Camacho" México siglo XX, Editorial Clío.
11. Oria Razo Vicente, "Antología de Política Educativa – U.P.N. – SEP.
12. Perfiles de Desempeño para preescolar, primaria y secundaria, "Modernización Educativa" 1989 – 1994.
13. Programa para la Modernización de la Educación Básica, Convocatoria del C. Presidente de la República a la Modernización Educativa, Texto íntegro.
14. Sandoval Flores Etelvina, "Educación Básica y la posibilidad de cambio" el cotidiano, UAM, Núm. 51, México, Dic. – 1992.
15. Vega Meza Marco Antonio, "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Vega. 1ª Edición.